I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002417 /2012

Cerrillos, 07 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6280/2012; el Ordinario N°400/775/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1000/408/2012 de la Dirección Jurídica; el Detalle de Liquidación Laboral RIT Causa J-2292-2012 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; el Decreto Exento N°202/2377/2012 que aprueba la modificación al presupuesto de educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio ordinario del trabajo, interpuesta por don Oscar Raúl Pérez Soto, en contra de esta Municipalidad.

La sentencia ejecutoriada del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago Tribunal, RIT Causa J-2292-2012.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **Oscar Raúl Pérez Soto**, cédula de identidad N°4.226.231-5, la suma de $10.215.628.- (diez millones doscientos quince mil seiscientos veintiocho pesos), en sentencia ejecutoriada en juicio laboral RIT causa J-2292-2012 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o la propiedad" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Departamento de Educación Municipal
Tesorería Municipal
Juzgado de Cobranza Stgo.
Página Web.